



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 01-2026

En el GAD PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLÉN de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén, Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí, siendo las 09:00AM HORAS del día Lunes 02 de febrero de 2026, de conformidad con lo que establece los artículos 316 – 319 del COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de Concejo se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. TEMA DE LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA;
4. CLAUSURA

DESARROLLO

1. Siendo las 09:00AM se procedió a la constatación del Quorum, como lo establece el Art.320 del COOTAD, con la asistencia total de los miembros de la junta parroquia se instala la sesión.
2. Seguido se realiza la aprobación del orden del día, mismo que es aprobado por los miembros presentes.
3. Previo a tratar el tema del orden del día el Señor Presidente solicita que se proceda a dar lectura al informe técnico remitido por el señor Danilo Mieves, operador de la retroexcavadora perteneciente al GAD Parroquial Arq. Sixto Durán Ballén, realizado elaborado en base a la evaluación realizada conjuntamente con el técnico mecánico que ha venido prestando sus servicios al GAD Parroquial, lectura que estuvo a cargo de la Ing. Lilibeth Rodríguez. Se recalca que, si bien la maquinaria es de vital importancia para la parroquia, los costos de mantenimiento superan aproximadamente los USD 40.000, monto que representa un gasto elevado en relación con los recursos económicos disponibles. Asimismo, basándose en el informe presentado por el operador de la retroexcavadora, se expone que continuar con las reparaciones implicaría un fuerte impacto en el presupuesto institucional, considerando que se trata de un gasto de inversión elevado y recurrente. Para el cual el Señor Presidente pone en consideración al Pleno la toma de decisión del tema tratado. En este contexto, el señor Estuardo Menéndez, vocal del GAD Parroquial, mociona que se proceda a dar de baja



la maquinaria. La moción es apoyada por el Lcdo. Modesto García, vocal del GAD Parroquial, quien manifiesta que no solo se trata del costo actual de reparación, sino de los futuros daños que podrían presentarse. De igual manera, el Tnlgo. Jorge Aviléz Vocal del GAD Parroquial apoya la moción, añadiendo que la adquisición de repuestos resulta complicada, debido a que la marca Falcón no es común en el mercado, lo que obliga a diseñar y adaptar piezas, incrementando aún más los costos. Por su parte, la Lcda. Rosa Rendón Vicepresidenta del GAD Parroquial, no apoya la moción, argumentando que la parroquia requiere de maquinaria operativa y que sería conveniente contar con un informe adicional de un técnico especialista antes de tomar una decisión definitiva. Finalmente, el señor Presidente manifiesta su interés en que la situación se solucione de manera responsable y eficiente, inclinándose por la alternativa de dar de baja la retroexcavadora, considerando las limitaciones presupuestarias y los antecedentes expuestos. A su vez el señor Presidente informa al pleno que, luego de haber recibido asesoría por parte del área legal "CONAGOPARE MANABI" se ponen en consideración que es viable dos alternativas respecto al bien en mención: la chatarrización o el remate de la retroexcavadora. Como conclusión, luego del análisis del informe técnico presentado, de las intervenciones de los miembros del GAD Parroquial y considerando la situación económica institucional, se evidencia que la retroexcavadora representa un alto costo de mantenimiento que supera la capacidad financiera del GAD. Si bien la maquinaria es necesaria para el desarrollo de la parroquia, los constantes daños, la dificultad para obtener repuestos y la limitada disponibilidad de recursos hacen inviable su continuidad operativa. En consecuencia, se deja constancia de las posiciones expresadas y de la moción mayoritaria orientada a dar de baja el bien, quedando la decisión sujeta a los procedimientos legales y administrativos correspondientes.

4. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión extraordinaria del día 02 de febrero de 2026, siendo las 9:00HORAS CON 59 MINUTOS.



Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.

Jacinto Manuel Villamar
**PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALLÉN**



Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura

Tnlgo. Jorge Javier Aviléz Vera

Lcdo. Modesto Eulogio García Muñiz

Sr. Henry Estuardo Menéndez Cabrera

La suscrita Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado, secretaria del GAD Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 02 de febrero de 2026, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación

**Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALLEEN**

